

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 21 de abril de 2004. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

EDICTO de 19 de abril de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en los expedientes nº 384/04 y 385/04.

Expediente: 384/04.

Demandante: José Ángel Sánchez Llorente.

Demandado: Miguel Ángel Muelas Rodríguez.

Expediente: 385/04.

Demandante: Jesús María Miguel Arribas.

Demandado: Miguel Ángel Muelas Rodríguez.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Trujillo, s/n. - (Casa de la Cultura) de Plasencia.

Día: 4-junio-2004. Hora: 9:50.

Mérida, a 19 de abril de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 20 de abril de 2004, por la que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente nº 326/04.

Expediente: 326/04.

Demandante: Emilio Alves Lerchundi.

Demandado: Almacenes La Ocasión, S.A.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Plg. Industrial Las Capellanías, s/n. - Edf. Cessla en Cáceres.

Día: 18-mayo-2004. Hora: 9:40.

Mérida, a 20 de abril de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Puente sobre el Río Zújar en la carretera de Monterrubio de la Serena a Valsequillo (Córdoba). Expte.: OBR2003058.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003058.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Puente sobre el Río Zújar en la carretera de Monterrubio de la Serena (Badajoz) a Valsequillo (Córdoba).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 11.12.03.